

Juan Lombardi

Nació el 29 de septiembre de 1875, en San Carlos, Estado Soberano de Panamá. Abogado. Auditor de Guerra en el período colombiano. Durante la etapa republicana se distinguió como Diputado a la Asamblea Nacional, Miembro de la Primera Comisión Codificadora Nacional, designada por el Presidente Belisario Porras (1912), Abogado de la Lotería Nacional, Juez de Circuito, Juez del Tribunal Superior y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la cual llegó a ser Presidente en 1911.

Fue famoso su alegato de segunda instancia en representación de la parte demandada en el juicio ordinario donde Fernando Guardia, en representación de la Nación, denunció como bien oculto la finca de Río Indio, de propiedad de *The Rio Indio Company* (este documento fue publicado y reposa en la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero). El Magistrado Lombardi fue autor del *Proyecto de Código Penal y de Minas de Panamá*.



1908 - 1919